



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

de cosas que se le ofrezcan, consignandole el salario
en cada un año que percibirá

segun costumbre de los propios de esta Villa, libran-
dose para ello los libramientos que sean necesarios
contra sus mayordomos, que con recibo de dño
Dr. Antonio Bermudez, se le pasaran en las quien-
tas que dieren de dño efecto los referidos Mayor-
domos; asi lo Decretaron, mandaron y firmas-
ron sus señores

Diego Garcia
Balladon Fran. Lucas

Juan de Guzman
Blas Berde

Ag. V. Roso

Jeph. de la Plaza
y Albornoz

Ante mí.
Antonio Gonzalez
Campanero

